

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3

EVALUACIÓN TÉCNICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005 DE 2025

Para la contratación del **COMPRA DE HEMOCOMPONENTES SANGUINEOS -GLOBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS, PLASMA FRESCO CONGELADO, PLAQUETAS Y PRUEBAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS PARA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E** y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 005 DE 2025**, la suscrita Subdirectora Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., DIANA FRANCO ZAMBRANO, evaluará los aspectos técnicos de la única oferta presentada.

El día catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación al correo institucional del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. (juridica@hospitalsanvicente.gov.co) de una sola propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA COLOMBIA	Jueves, 13 de febrero de 2025, a las 02:30 p.m.	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200'000.000,00) M/CTE - IVA INCLUIDO

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: **FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA COLOMBIA**, identificada con NIT. 838.000.257-6:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR « FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA COLOMBIA»:

1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, así:

Se exigirá mínimo un (01) contrato terminado a satisfacción y máximo tres (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV al momento de la terminación de este, cuyo alcance corresponda al **COMPRA DE HEMOCOMPONENTES SANGUINEOS -GLOBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS, PLASMA FRESCO CONGELADO, PLAQUETAS Y PRUEBAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS** y/o tenga relación directa con el presente objeto; el cual cumpliría con lo indicado en el numeral 3.3.3. De la invitación a ofertar de la referencia:

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3



Clínica Nuestra Señora de Fátima S.A.

Calle 21 No. 26-40 PBX: 7333630 PASTO – NARIÑO – COLOMBIA
NIT 891.200.032 - 7

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A.

CERTIFICA

DA-CR-002-24

Que la FUNDACION HEMATOLOGICA COLOMBIA identificado con NIT No. 838.000.257-6, presenta actualmente contrato de suministros, suscrito con la Clínica Nuestra Señora de Fátima S.A desde el 01 de enero del año 2016 y determinado de la siguiente manera:

OBJETO CONTRACTUAL: "El contratista suministrara a favor del contratante los hemocomponentes que este solicite, y una vez verificada su disponibilidad; se procederá al envío de dicho suministro en las formas y condiciones que en este contrato y sus anexos se establecen".

Contrato con una vigencia de doce (12) meses, iniciando el día primero (1) del año 2016 con cláusula de renovación automática vigente.

Contrato descrito anteriormente, con un total facturado del año 2023 equivalente a la suma de ciento ochenta y cinco millones ochocientos veintiséis mil ciento cuarenta y ocho pesos (\$185.826.148). Ejecutado con eficiencia y calidad en el servicio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los trámites pertinentes.

En constancia de lo anterior, se firma en san juan de pasto a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlotita Pozo L.

CARLOTA POZO LÓPEZ
Subgerente Administrativa y Financiera



Revisó: Leidy Mejous L.
Asesora Jurídica

Elaboró: María Alejandra A.
Secretaria Jurídica

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3



**CUIDAMOS MÁS
QUE TU CORAZÓN**

**ELIANETH RODRIGUEZ PINEDA, REPRESENTANTE LEGAL UNIDAD
CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO S.A.S. NIT: 814.006.248-1**

CERTIFICA :

Que, la **FUNDACION HEMATOLOGICA DE COLOMBIA**, con NIT 838.000.257-6, suscribió con la Unidad Cardioquirurgica de Nariño S.A.S. contrato de prestación de servicios que se describe a continuación.

Objeto: Prestación de servicios de hemocomponentes que el prestador le solicite y una vez verificada la disponibilidad se procederá al envío de dicho suministro en la forma y condiciones que en este contrato y sus anexos se establezcan.

Duración: 1 año

Fecha de Inicio: enero 1 de 2.016

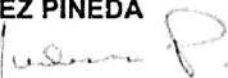
Fecha de Terminación: diciembre 31 de 2.024 con cláusula de renovación automática vigente

Total facturado año : \$72.657.631

Cabe mencionar que la **FUNDACION HEMATOLOGICA DE COLOMBIA** ha cumplido con eficiencia y calidad a nuestros requerimientos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2.025).

ELIANETH RODRIGUEZ PINEDA
Representante Legal



 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3



LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES

CERTIFICA:

Que el Hospital Infantil los Ángeles, identificado con NIT 891200240-2, cuenta con un contrato de suministro de hemocomponentes sanguíneos con **FUNDACION HEMATOLOGICA COLOMBIA**, desde el año 2016 hasta la fecha, el cual se encuentra determinado de la siguiente manera:

OBJETO CONTRACTUAL: "Por el termino de duración del presente contrato, EL CONTRATISTA, suministrara a través de EL CONTRATANTE lo componentes que este le solicite, y una vez verificada su disponibilidad; se procederá al envío de dicho suministro en las formas y condiciones que en este contrato y sus anexos se establecen."

Contrato con una vigencia de doce 12 meses, inicia el 01 de enero 2016, con cláusula de renovación automática vigente, con un valor al contrato indeterminado y sujeto a órdenes de pedido según tarifas concertadas; con facturación para el año 2022 por un valor de \$ 374.628.366 (Trescientos setenta y cuatro millones seiscientos veintiocho mil trescientos sesenta y seis pesos).

El contrato anteriormente descrito se ha ejecutado con eficiencia y calidad en el servicio.

La presente certificación se expide para los interesados.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de febrero (02) del año dos mil veintitrés (2023).


DORIS SARASTY-RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES



CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION TÉCNICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA COLOMBIA** identificada con NIT. 838.000.257-6 y la R/L **MONICA PATRICIA RESTREPO CIERRA** identificada con cedula de ciudadanía N° 51.891.530, **CUMPLE** con el factor experiencia exigido. Por ello, el oferente demuestra la capacidad técnica evidenciada en este contexto, de manera que se considera

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3

HABILITADO TÉCNICAMENTE. Dentro del proceso contractual la entidad hospitalaria garantiza el principio de selección objetiva, enmarcado en la ley 1150 del 2007.

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2023, Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., teniendo como referencia la naturaleza y/o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, se "podrá" exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes. Sin embargo, para el presente caso, con base en la naturaleza del contrato, su cuantía y su forma de pago, mediante pagos parciales de acuerdo al cumplimiento a satisfacción, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. **NO** consideró necesario la verificación de la capacidad financiera.

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA COLOMBIA identificada con NIT. 838.000.257-6 presentó una propuesta económica por valor **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200'000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO** de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos técnicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso de que también cumpla con los requisitos jurídicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



DIANA FRANCO ZAMBRANO

Subdirectora Científica
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
Evaluador de Aspectos Técnicos

Proyecto y reviso:	M&E Soluciones Técnico Profesionales S.A.S	
--------------------	--	---